MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

ANEXO Nº 1
DATOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 041MC – CENAC CALI -2025

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>“EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, POR LA CENAC REGIONAL CALI VIGENCIA 2026”.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL /ASIGNADO:</td><td>
PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, para la ejecución del presente proceso de selección será hasta la suma VEINTICUATRO MILLONES NOIVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($24.970.500,00), de acuerdo con Disponibilidad Presupuestal No. 5826 del 24 de febrero del 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC regional Cali, como se expresa a continuación:
</td></tr>
</table>

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	16 SSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BR03	6.500.000,00
A-02-02-01-002-004		BEBIDAS		3.000.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		1.500.000,00
A-02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		700.000,00
A-02-02-01-002-003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS		2.000.000,00
A-02-02-01-002-002		PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS		1.200.000,00
A-02-02-01-002-003	10 CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CCON 2	$ 4.812.000,00

A-02-02-01-002-004		BEBIDAS		$	931.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		$	327.500,00
A-02-02-01-002-003	16 SSF	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BASPC03	$	4.000.000,00
TOTAL				**$**	**24.970.500,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAR (CDP)

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjherman JHON JAIRO HERNANDEZ HOY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y C
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-24-3:52 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5826	Fecha Registro:	2026-02-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ningu
Valor Inicial:	24.970.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual::	24.970.500,00	Saldo x Comprometer:	24.970.500,00	Vr. Bl

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5826	Fecha Registro:	2026-02-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ EGRESO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Nación	16	SSF					
					Total:	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					Total:	4.812.030,03	0,00	4.812.030,03	4.812.030,03
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					Total:	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00	12.500.000,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-002-004 BEBIDAS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					Total:	931.000,00	0,00	931.000,00	931.000,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-002-004 BEBIDAS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					Total:	700.000,00	0,00	700.000,00	700.000,00
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					Total:	327.500,00	0,00	327.500,00	327.500,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjherran JHON JAIRO HERNANDEZ HOY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-24-3:52 p. m.

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF					
					Total:	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00

Objeto: DISPONIBLE PARA LA CONTRATACION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI

Sargento Viceprimero. JHON JAIRO HERNANDEZ HOYOS
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC CALI
Firma Responsable

PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES MINIMAS

PROYECCION DE PRECIOS DE REFERENCIA

ANÁLISIS ECONOMICO

De acuerdo a los establecidos y plasmados en los estudios previos (verificar Documento ESTUDIOS PREVIOS)

PRECIOS DE REFERENCIA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 041-MC-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR "LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, POR LA CENAC REGIONAL CALI VIGENCIA 2026".			PRECIO DE REFERENCIA	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**METRICA UTILIZADA**
1	azúcar presentación tubipac, sacarosa blanca granulada obtenida a partir de la caña de azúcar. con certificados de calidad para asegurar y demostrar calidad del producto, bolsa por 200 tubipac de 5 gramos.	unidad	$ 13.125	MENOR VALOR
2	café soluble, que ha sido sometido a un proceso de deshidratacion a bajas temperaturas que permite preservar el sabor y aroma, liofilizado sabor avellana 95 g	Unidad	$ 58.800	MENOR VALOR
3	Capsula de café en grano 100% excelso con tostion oscura, mezcla entre notas tostadas sabor chocolate, té chai latte, cappuccino, ambar y ebano 10 capsulas x 7g c/u	Unidad	$ 76.650	MENOR VALOR

4	café premium tostado y molido aroma pronunciado cuerpo medio x 454 g C/U	Unidad	$ 68.250	MENOR VALOR
5	Crema no láctea para el café elaborada con ingredientes naturales, no tiene preservativos, no contiene lactosa ni colesterol, sobre de 4g c/u, paquete de 100 sobres.	Unidad	$ 35.105	MENOR VALOR
6	Aromática en infusión sin cafeína aromatizada y saborizada con frutas deshidratadas con stevia sabores surtidos, 18 gramos, Caja X 20 sobres	Unidad	$ 23.205	MENOR VALOR
7	Croissant Paquete 250 G X 10 Unds	UNIDAD	$ 14.280	MENOR VALOR
8	paquete de rosocones por 10 unidades sabores arequipe o bocadillo	UNIDAD	$ 29.750	MENOR VALOR
9	Ponque casero tres leches x6 porciones x220g	UNIDAD	$ 12.971	MENOR VALOR
10	Pan de especias, galletas dulces, barquillos y obleas- Producto comestible ultraprocesado – Panadería industrializada – Galletas dulces, 12 paquetes de galletas por bolsa cada una de 40 gr	Unidad	$ 22.729	MENOR VALOR
11	Tortas y demás residuos sólidos de grasas o aceites vegetales Ponqués y tortas - ponque tradicional de 230 gramos cada uno	Unidad	$ 12.971	MENOR VALOR
12	Snacks o pasabocas empacados y otros alimentos en conserva papas fritas bolsa de 12 paquetes de 300gr cada uno diferentes sabores	Unidad	$ 38.080	MENOR VALOR
13	Otros productos alimenticios n.c.p. Papa frita pasabocas empacados y otros alimentos en conserva papas fritas bolsa de 12 paquetes de 300gr cada uno diferentes sabores	Unidad	$ 38.080	MENOR VALOR
14	Otros productos alimenticios n.c.p. Patacones pasabocas empacados y otros alimentos en conserva bolsa de 12 paquetes de 336gr	Unidad	$ 39.270	MENOR VALOR
15	Otros productos alimenticios n.c.p.Chicharrones pasabocas empacados y otros alimentos en conserva bolsa de 12 paquetes de 15gr empacados	Unidad	$ 27.370	MENOR VALOR

	16	azucar refinado, producto natural extraido de la caña de azucar en presentacion solida y cristalina, obtenida mediante procedimientos industriales sometido a procesos de refinacion con una concentracion minima de 94.90% de polarizacion, humedad 420nm 60 max azucares reductores 0.050% max se diferencia del azucar blanco por sus reuerimientos mas exigentes, libras de 500 gramos, bulto por 100 libras.	Unidad	$ 367.500	MENOR VALOR
	17	Galleta salada rociadas con sal y aceite que presentan un color dorado uniforme paquete por 9 unidades, empaque individual por 3 galletas. La galleta tiene forma rectangular y está signada en tres partes. La galleta tiene forma rectangular y está signada en tres partes harina de trigo fortificada (hierro, niacina, zinc, tiamina, riboflavina y ácido fólico), aceite vegetal (palma), azúcar, sal, fosfato monocálcico, bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio, enzimas proteolíticas y ácido cítrico.	Unidad	$ 16.065	MENOR VALOR
	18	Rosquitas en paquete por 12 unidades de empaque individual de 30 gramos, elaborado con Almidón de Yuca, Aceite Vegetal (oleína de palma), sabor a queso, Colorante (curcumina E100, E160b)	unidad	$ 14.875	MENOR VALOR
	19	Maní salado: maní fritos en aceite vegetal y sal, ácido cítrico, dióxido de silicio al 0,2% como agente antihumectante, BHT y BHA como antioxidantes al 0,4% y propilenglicol, presentación bolsa de 25 gramos cada una, cantidad por paquete 12 bolsas.	unidad	$ 23.681	MENOR VALOR
	20	Polvo suluble de café obtenido por la aglomeracion de la infusion acuosade café de tueste natural, humedad max 5%, no contiene metales pesados en cantidades mayores a: cobre inferior a 5ppm, plomo inferior a 5ppm, zinc inferior a 10ppm, valor energetico 485 kg, hidratos de carbono 14,3g, grasas 0,2g, proteinas 13,8g, ocratoxina a 2 10ppb. bolsas de 250 gramos cada una.	Unidad	$ 71.925	MENOR VALOR
	21	café tostado y molido tradicional, densidad caída libre (iso 8460) superior a 310 g/l, color (hunterlab) 15,60 – 16,80, humedad 4.20- 4.50, ph 5.0 – 5.8, cafeína por hplc (base seca %) superior a 1.0, empaque: el producto debe ser empacado en su estructura tralaminada, polipropileno biorentado + polipropileno metalizado +polipropileno rotulado. por 500 gramos	Unidad	$ 83.475	MENOR VALOR
	22	mezclas en polvo para preparación de bebidas (café con leche) sobre de 4 gr. Bolsa X 100 sobres.	unidad	$ 32.725	MENOR VALOR
	23	botella de agua 300 ml paca x 24 unidades	Unidad	$ 19.500	MENOR VALOR
	24	Agua carbonatada, azúcar, acidulante (ácido cítrico), sabores artificial y natural, conservante (benzoato de sodio), edulcorantes artificiales (aspartamo y acesulfame de potasio) y colorantes artificiales (carmoisina y azul brillante). botella 250 ml, paca por 12 unidades.	Unidad	$ 43.792	MENOR VALOR

	25	Refresco de frutas compuesto de agua, azúcar, pulpa de fruta , acido cítrico saborizante artificiales , que contenga vitaminas, A-D-B-B3-B6-B12, de 200 ml. Paca por 12 unidades	Unidad	$ 23.800	MENOR VALOR
	26	Agua, jarabe de sacarosa, jarabe de alta fructosa de maíz (jarabe de glucosa-fructosa), ácido cítrico, naftalina, saborizantes naturales y artificiales, sal, citrato de sodio, fosfato de monopotasio, éster de glicerol de colofonia de madera, acetato isobutirato de sucrosa, aceite vegetal bromurado y varios colorantes, rehidratante diferente sabores, botella x 500 ml, paca por 24 unidades	unidad	$ 43.911	MENOR VALOR
	27	Jugo de néctar de frutas en caja, sabores surtidos, mora, naranja, durazno, mango, de 200 ml paca por 12 unidades	Unidad	$ 38.080	MENOR VALOR
	28	Plato pando de 26 cm, en Icopor Blanco, en paquete de 20 unidades, está elaborado en Poliestireno Espumado de Alto Impacto (HIPS), ofreciendo una opción ligera y práctica para servir alimentos. Productos 100% higiénicos y resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias.	UNIDAD	$ 17.850	MENOR VALOR
	29	Plato hondo de 26 cm, en Icopor Blanco, en paquete de 20 unidades, está elaborado en Poliestireno Espumado de Alto Impacto (HIPS), ofreciendo una opción ligera y práctica para servir alimentos. Productos 100% higiénicos y resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias.	UNIDAD	$ 17.850	MENOR VALOR
	30	Plato pando de 20 cm, en Icopor Blanco, en paquete de 20 unidades, está elaborado en Poliestireno Espumado de Alto Impacto (HIPS), ofreciendo una opción ligera y práctica para servir alimentos. Productos 100% higiénicos y resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias.	UNIDAD	$ 12.971	MENOR VALOR
	31	Vaso Bar 3.3 Onz Policolor X50 Und, elaborado en plástico color vino tinto oscuro, ideales para cualquier tipo de bebidas.	UNIDAD	$ 12.865	MEDIA ARMONICA
	32	Vaso Bar 7 Onz Policolor X50 Und, elaborado en plástico, ideales para cualquier tipo de bebidas.	UNIDAD	$ 14.161	MENOR VALOR
	33	Coladores en lienzo para greca No. 4 capacidad 130 tintos diámetro 70 cm x 20 cm.	Unidad	$ 11.900	MENOR VALOR
	34	bebida natural que proviene de sabores surtidos, rica en antioxidantes naturales. ideal para la preparación de bebidas calientes por 20 gr. Caja X 100 sobres	Unidad	$ 16.065	MENOR VALOR

35	aromática de frutas con panela de 150 gramos, obtenida de la caña de azúcar con endulzante natural y contenida de vitaminas y minerales, Caja X 50 sobres	Unidad	$ 18.921	MENOR VALOR
36	bebida refrescante carbonatada compuesta principalmente por agua, edulcorantes (azúcar o jarabe de alta fructosa), colorante caramelo clase IV (E-150d), ácido fosfórico (acidulante), saborizantes naturales y cafeína. Presenta un pH ácido de aproximadamente 2,5, un nivel de azúcar (Brix) de 10,4 y una carbonatación de 3,8 volúmene, de 250 ml por paca de 6 unidades.	Unidad	$ 23.800	MENOR VALOR
37	jugo de néctar de frutas en caja, sabores surtidos, mora, naranja, durazno, mango, de 200 ml	Unidad	$ 12.971	MENOR VALOR
38	Las servilletas de papel se miden desplegadas, siendo comunes las de cóctel (20x20 cm), uso diario (30x30 cm) y comidas formales (33x33 cm a 40x40 cm). Suelen ser de 1, 2 o 3 capas de celulosa, mientras que las de tela estándar miden 40x40 cm o 50x50	Unidad	$ 9.005	MEDIA ARMONICA
39	Toallas de papel para cocinar. Son desechables, altamente absorbentes y resistentes, diseñadas para limpiar grasa, secar alimentos y superficies. Suelen ser de hoja doble o triple para mayor firmeza. Vienen en rollos precortados, con tamaños comunes de hojas de 21 x 22.4 cm, Pre-corte: Incluyen perforaciones para desprender las hojas fácilmente y controlar el consumo. fabricadas en fibra de celulosa virgen o reciclada.	Unidad	$ 6.120	MEDIA ARMONICA
40	Yogur y otros tipos de leche o crema (nata) fermentadas o acidificadas- yogurt de 200 gramos diferetes sabores alimento que se obtiene de la fermentación de la leche por cultivos lácticos, trozos de fruta con millones de probióticos y aporta proteína y calcio.	Unidad	$ 5.950	MENOR VALOR
41	Leche y crema (nata), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en estado diferente al sólido Leche condensada lata de 14 onzas	Unidad	$ 17.850	MENOR VALOR
42	Productos lácteos n.c.p. consistencia homogénea, cremosa o pastosa, una textura untuosa, color caramelo brillante u opaco y un sabor dulce entre lácteo y acaramelado característico Arequipe baso de 220 gramos cada uno	Unidad	$ 13.750	MENOR VALOR

Las Unidades Beneficiadas y la CENAC CALI se reserva la facultad de ajustar las cantidades de acuerdo a las necesidades planteadas y hasta agotar el presupuesto asignado y/o cubrir el 100% de la necesidad de la misma, de acuerdo a los precios de la oferta ganadora.

NOTA 1: LA CENAC CALI se reserva la facultad de definir qué bienes adquiere, así como la de ajustar las cantidades hasta agotar el presupuesto asignado a cada unidad y/o cubrir el 100% de la necesidad de la misma, de acuerdo a los precios de la oferta ganadora.

<table>
<tr><td></td><td><u>NOTA 2: LAS CANTIDADES A PRESENTAR EN LA OFERTA SON LAS ESTABLECIDAS COMO CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR EN LOS ANTERORES CUADROS DE PROYECCION Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.</u></td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA</td><td>
11.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso será hasta el 30 de noviembre del 2026, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

11.4 LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

Los bienes deberán ser ingresados por el almacén de correspondiente y centro de costo la unidad beneficiada, y entregado en el lugar señalado más adelante, previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>CIUDAD DE LA UNIDAD</th><th>CENTRO LOGÍSTICO</th><th>DIRECCIÓN DE ENTREGA</th><th>CENTRO DE COSTO</th></tr>
<tr><td>BASPC</td><td>CALI</td><td>BAS03</td><td>Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha</td><td>3O1H00005</td></tr>
<tr><td>CCON2</td><td>CALI</td><td>BAS03</td><td>Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha</td><td>3O1H14043</td></tr>
<tr><td>BR3</td><td>CALI</td><td>BAS03</td><td>Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha</td><td>3O1H02007</td></tr>
</table>

El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante.

Es importante tener en cuenta que la CENAC CALI, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.

Nota 1: Se realizará en una sola entrega de la totalidad de elementos adquiridos y en presencia del supervisor del contrato y el contratista y/o delegados.

Nota 2: El proponente debe tener en cuenta los lugares de entrega incluyendo costos de trasporte al momento de hacer su propuesta.
</td></tr>
<tr><td>FORMA Y CONDICIONES PAGO</td><td>
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, se
</td></tr>
</table>

	obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma: En PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta **(60) días** calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. **Facturación electrónica** La FACTURACION ELECTRONICA DEBE SER CAUSADA Y APROBADA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0042 DEL 5 DE MAYO DEL 2020 DE LA DIAN, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN DEL 9 DE MARZO DE 2021 PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA CIRCULAR EXTERNA 020 DE 12 DE ABRIL DE 2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ADMINISTRACIÓN SIIF, cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción de los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 3. El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number) 4. Presentación del informe del supervisor del contrato. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL CALI, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. (El proveedor debe presentar Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales

	frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.) 7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 8. El operador establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para validar las facturas electrónicas es el "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN. 9. Los supervisores de la CENAC CALI deben ingresar a la plataforma "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN y activarse para que el Sistema los reconozca para gestionar las facturas electrónicas de contratistas y proveedores. 10. Para ingresar a la plataforma "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN debe acceder a la dirección: https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login con el correo electrónico que tiene asignado en la CENAC CALI. 11. Los proveedores y contratistas, persona natural, al registrarse en la plataforma deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación, no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. 12. Si no existe una comunicación de devolución, no se debe volver a enviar la factura, el sistema la devolverá, toda vez que ya se encuentra procesada. 13. Los supervisores deberán verificar, previo a la aprobación de la factura, que el proveedor o contratista persona natural, registre en la factura ese tipo de contribuyente, de lo contrario, por inconsistencia de datos, no se podrá tramitar en el SIIF Nación. 14. Se reitera a los proveedores y contratistas que tienen la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente, registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de la CENAC CALI CALLE 5ª No 83 - 00 – CALI – Valle. Así mismo, en el campo OBSERVACIONES de la factura electrónica, deberán registrar la siguiente información: 15-01-03-017; escriba el número del contrato; escriba el correo supervisor#$ por favor no omita los caracteres resaltados. Asunto: ESCUDOS Ejemplo: Contrato N°/ORDEN DE COMPRA; xxxxxxx Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor. 15. En el evento de que la factura haya sido devuelta, deben reenviarla al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con. Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera: Identificación de la entidad; Contrato; correo electrónico del supervisor Ejemplo: 15-01-03-017; Contrato N° xxxx xxxxx.com para el asunto no se debe adicionar caracteres especiales como #$, si los incluye, el sistema invalida el correo. Igualmente se devolverá: (i) si no se registran en el orden definido, (ii) si no vienen adjuntos el PDF y el XML y (iii) si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip. El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Administración SIIF, permitirá la oportunidad en los pagos. El pago se realizará una vez se ejecuten todos los trámites administrativos correspondientes

<table>
<tr><td>VALOR</td><td>VALOR

El valor del contrato resultante será el estipulado mediante la ACEPTACIÓN DE OFERTA y se hará por el presupuesto oficial del presente proceso.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTIAS</th><th>POLIZAS EXIGIBLES</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Su cuantía Será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (06) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.</td><td>Garantía Única</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

De igual forma el contratista debe tener claro que las garantías deben de mantenerse y regirse a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 que establece que el contratista debe mantener la garantía vigente hasta la liquidación efectiva del contrato, incluso si el plazo de liquidación acordado o legalmente establecido se ha vencido.</td><td>Garantía Única</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">En la póliza deberá constar que <u>la aseguradora renuncia al beneficio de excusión</u>, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	6/03/2026 6:00 PM *
Publicación de estudios previos	6/03/2026 6:00 PM *
Plazo para recepción de observaciones	9/03/2026 6:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	9/03/2026 6:00 PM
Respuesta a las observaciones a la invitación	10/03/2026 5:00 PM
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	10/03/2026 5:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	10/03/2026 5:00 PM *
Presentación de Ofertas	11/03/2026 5:00 PM *
Apertura de sobres	11/03/2026 5:01 PM *
Informe de presentación de ofertas	11/03/2026 5:03 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/03/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/03/2026 3:00 PM *
Aceptación de ofertas	16/03/2026 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/03/2026 3:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	17/03/2026 7:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *